

Sin darse el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Y probacion del mismo modo fué presentado el pliego de condiciones para la subasta del alquiler de las arbitaciones abilitadas para dicho objeto decisiones para la cuya cumplida dará principio en primera de diciembre proximo subasta de las arbitraciones y terminó el dia treinta de Junio de mil ochocientos noventa y nueve y despues de examinado por el organismo, fué aprobado por unanimidad, acordándose que la subasta tenga lugar en estas Salas Consistoriales el dia veinte y tres del actual y hora de las diez de su mañana con asistencia del Sr. Alcalde Presidente y Regidores Sindicos de este organismo.

Despedida de vecindad.

Se dio cuenta de la instancia presentada al Sr. Alcalde por D. José ell^a finiquitar el ejercicio de estos negocios saliendo de la Corporación se le dé de baja en el mandato general de este vecindario por trasladarse con su familia a la villa de Paechco. El siguiente acuerdo considerando, vista la petición del referido D. José ell^a finiquitar el ejercicio, acordóse conceder a lo que se pretende siempre que tenga cubiertos los impuestos municipales y que el mandato de negocios de este municipio se haga la autorización correspondiente.

Reyesan fandor a la Capital.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de haber recibido los comunicados la rama de la Intendencia de Hacienda y la otra de la Contraloría de la Diputación provincial reclamando en ambas el remate que se adenda por la corriente, la liquidación de masas que en suerte se reunirán en ambas dependencias la mayor sumisión y que por la Alcaldía se manifieste al Recaudador de estos impuestos que tan pronto termine el plazo voluntario de la rebaja se convocada sin contemplación de ninguna especie si realizar el desembolso que eleva su poder, en la inteligencia de que no procederá en lo pronto en conocimiento de esta Corporación que era en su vista acordar lo que proceda.

Y no halliendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando se extienda la presente que firman los señores existentes que saben de que como Secretario Testigo.

Manuel Medina
Joaquín Saez

Fernando Capata

Joaquín Pardo